



**Ajuntament de
Santa Maria de Palautordera**

SESIÓN EXTRAORDINARIA
JUNTA DE GOBIERNO
Fecha: 19 de diciembre de 2018
Área: INTERVENCIO
Expediente n.º 0101-000020-2018

Título del acuerdo:

Aprobación de las bases y la convocatoria del concurso de DJs Santo Proget 2019

Texto del acuerdo:

Aprobación de las bases y la convocatoria del concurso de DJs Santo Proget 2019

Dado que es voluntad del área de Cultura y Juventud aprobar las Bases Reguladoras para la participación al concurso de Dj's de la noche joven de Santo Proget.

Dado que las mencionadas bases tienen que ser publicadas al Boletín Oficial de la Provincia.

Viste que el artículo 14 de la Ordenanza General de Subvenciones establece que conjunta o posteriormente en las Bases Reguladoras se tendrá que aprobar y publicar la correspondiente convocatoria.

Viste que el importe total que se destinará por estas actuaciones es de 400,00 euros con cargo a la aplicación 1.338.48900 "A FAMILIES I INSTITUCIONES SIN FINALIDAD DE LUCRO" del presupuesto del ejercicio 2018.

Viste que existe crédito en nivel de vinculación jurídica.

Dado que el contenido de la presente convocatoria se ajusta a aquello previsto al artículo 23.2 de la LGS, así como a aquello previsto al artículo 14.5 de la Ordenanza.

Dado que para dar cumplimiento a primeros de publicidad que tiene que regir el proceso de selección, y en conformidad con aquello previsto a los artículos 14.2 y 14.3 de la Ordenanza, y 124.2 del ROAS, procede publicar el correspondiente extracto y texto de esta convocatoria, en el cual se determina el plazo de presentación de solicitudes, enviándolos a la Base de datos Nacional de Subvenciones, así como los datos estructurados, para dar cumplimiento al procedimiento establecido al artículo 20.8 de la LGS.



Ajuntament de Santa Maria de Palautordera

Viste lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018.

Por unanimidad, se acuerda:

Primero.- APROBAR las Bases para la participación al concurso de Dj's de la noche joven de Santo Proget que organiza el área de Cultura y Juventud del Ayuntamiento, el texto íntegro de las cuales es el siguiente:

BASES DEL CONCURSO JOVEN DE DJ'S

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. Abierto a Jóvenes de 14 a 25 años.

II. Tienen que ser dj's amateurs, que no tengan ninguna creación musical a la venta con las suyas mezclas y/o que no tengan un trabajo estable en una sala de baile, discoteca o similar.

III. Los o las participantes pueden ser de todas partes, pero para potenciar la música y los jóvenes creadores locales, en caso de tener que hacer selección a causa de gran número de participantes, se priorizarán los del municipio de Santa Maria de Palautordera.

IV. En caso de ser menor de edad habrá que presentar una autorización firmada por los padres, madres o tutores legales, que facilitará la organización.

V. Los y las participantes por el hecho de concurrir a este concurso, aceptan de manera íntegra estas bases y las decisiones del jurado. Se comprometen a cumplir la normativa vigente y las ordenanzas municipales.

VI. La Organización se reserva el derecho de modificar las bases y condiciones por motivos externos.

VII. Cualquier hecho no previsto en estas bases, o duda sobre su interpretación será resuelto a criterio del área de Juventud del Ayuntamiento de Santa Maria de Palautordera.

2. INSCRIPCIONES

I. La inscripción es gratuita.

II. Habrá que entregar la hoja de inscripción antes del 11 de enero de 2019 a Can Rahull.

III. La hoja de inscripción y la autorización para menores, se podrán descargar en la página web www.smpalautordera.cat o recogerlas a Can Rahull.

IV. Las inscripciones tendrán que ir acompañadas del DNI y teléfono.

V. Junto con las inscripciones habrá que presentar una maqueta en formato CD o mediante enlaces a servidores de descarga, con un mínimo de 30 minutos de duración de cualquier estilo musical dentro de la música electrónica y truck list. Las maquetas se entregarán a Can Rahull o se enviarán los enlaces por correo electrónico a: canrahull@smpalautordera.cat antes del 11 de enero de 2019.



3. SELECCIÓN

- I. De todas las maquetas recibidas el Jurado seleccionará 5 dj's y 2 dj's de reserva.
- II. Antes del 18 de enero se colgará la lista de los 5 seleccionados y los 2 de reserva a www.smpalautordera.cat y al Facebook de Palau Joven.
- III. Los 5 dj's seleccionados actuarán, en sesiones de 30 minutos, por la noche Joven de Santo Proget, el sábado 26 de enero, de 20 a 0h aproximadamente.
- IV. La organización se reserva el derecho de seleccionar menos de 5 maquetas en función de la calidad de los trabajos recibidos.

4. CONCURSO

- I. El concurso tendrá lugar dentro de la Noche Joven de Santo Proget.
- II. Las sesiones serán de 30 minutos. En función del número de participantes se podrá reducir o alargar la sesión.
- III. El Ayuntamiento posará a disposición de los participantes un escenario y equipo de sonido con altavoces y tabla de mezclas de djs. Cada participante tendrá que llevar su propio material (ordenador, controladores...).
- IV. La orden de actuación se determinará por sorteo.
- V. Se darán dos premios: Uno por decisión del Jurado y el otro por votación popular entre todos los asistentes (se repartirá un boletín de voto a cada asistente) En caso de empate se cogerá la segunda persona con más puntuación.

5. JURADO

- I. El Jurado estará formado por miembros del área de Cultura y Juventud y dj's profesionales.
- II. El Jurado puntuará la dificultad técnica, el desarrollo de la sesión y la selección musical.

6. PREMIOS

- I. Habrá dos premios consistentes en 200€ por los dos ganadores y la actuación a Barrakes de la Fiesta Mayor de Remei. Cada dj actuará una noche de Fiesta Mayor de Remei al mes de octubre.
- II. Al premio en metálico se le aplicará la retención fiscal que corresponda según la normativa vigente, y se pagará mediante ingreso bancario una vez hecha todos los trámites administrativos, una vez realizada la actuación a Barrakes de la Fiesta Mayor de Remei al mes de octubre.

7. OTROS

- I. La Organización podrá utilizar las imágenes que se hagan durante el concurso para hacer difusión en Redes Sociales y publicaciones municipales.
- II. El Ayuntamiento de Santa Maria de Palautordera resto eximido de cualquier responsabilidad derivada del plagio, o de cualquier otra vulneración de la



**Ajuntament de
Santa Maria de Palautordera**

legislación vigente en materia de derechos de autor en que pueda incurrir alguno de los o las participantes, que serán directamente responsables de su actuación.

Segundo.- PUBLICAR al Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de las presentes Bases Reguladoras, en conformidad con aquello que establece el artículo 13.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento y el artículo 124.2 del ROAS. En el supuesto de que durante el trámite de información de exposición pública no se presente ninguna alegación las bases se considerarán aprobadas en forma definitiva.

Tercero.- APROBAR la convocatoria mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para el otorgamiento de los premios para participar al concurso de Dj's de la noche joven de Santo Proget condicionada a la aprobación definitiva de las Bases Reguladoras correspondientes.

Cuarto.- ESTABLECER que el plazo para la presentación de solicitudes empezará el día siguiente de la publicación al BOP de la convocatoria y finalizará el día 11 de enero de 2019 condicionado a la finalización del plazo de publicación de las bases al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y a su aprobación definitiva.

Quinto.- AUTORIZAR el gasto máximo que se destinará a estas actuaciones que es de 400,00 euros (CUATROCIENTOS EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaria 1.338.48900 "A FAMILIES I INSTITUCIONES SIN FINALIDAD DE LUCRO" del presupuesto del ejercicio 2018.

Sexto.- ENVIAR los datos estructurados, el texto cumplido y el extracto de la presente convocatoria, en conformidad con aquello que establecen los artículos 14.2 y 14.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento y el artículo 124.2 del ROAS, para dar publicidad a la misma.

Firmado electrónicamente